

REGLAMENTO TECNICO ZONAL PISTA CLASE 1

ANEXO 1

A: SE PERMITE EL MODELO FIAT 133 EQUIPADO CON MOTOR TIPO 1.4 MISMO REGLAMENTO (SEGURIDAD, CHASIS, MOTOR) QUE EL FIAT 600.

B: FIAT 147 BRIDA: TENDRA 2(DOS) ORIFICIOS DE DIAMETRO INTERIOR DE 28MM CADA UNA CON UNA TOLERANCIA +/- 1 DECIMA Y UNA ALTURA DE 8 MM.

C: FIAT 147 FRENOS: LA VALVULA COMPENSADORA NO PODRA ESTAR AL ALCANCE DEL PILOTO.

D: FIAT 600 AMORTIGUADORES: NO SE PERMITEN PRESURISADOS.

E: FIAT 600 SUSPENSIÓN: NO SE PERMITE INDEPENDIENTE.

F: COMBUSTIBLE: DEBERAN CARGAR 10(DIEZ) LITROS ANTES DE LA CLACIFICACION.

G: DISTRIBUIDOR: SE PERMITE ENCENDIDO ELECTRONICO SITEMA TIPO HALL.

BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
ZONAL PISTA CLASE 1

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO